



Dos reales
REPUBLICA PERUANA
Sello Tercero para los años de
1825. Y 1826.

Ha satisfecho el Comisario al Benigno
 Goleta Americano Curipio, los derechos de an-
 coraje y demora del Puerto y para una Co-
 mandancia Genl. de Marina para que
 tome razon de sus Ciento Veintinueve
 Touchados que muelen y se pujan en
 Comisaria en Lima. Cuy. al Ho.
 Callao Septbre 4 de 26.

Jorge Young.

Se tomó razon en esta Comand^a Genl. de Mar-
 Callao. Pta. ret. suprad.

Rafael Lagomarsino
 Secret. Inter^o



Comisar. a la marina. Lima Set. 9
 1826.

O. L. 151-254

MH-OLISI
 CAS 57
 DOC. 260
 FOL. 2

Pago-

P. O. S. S. C.

Domingo Salas

Dos reales
 REPUBLICA PERUANA
 SELLO TERCIERO PARA LOS AÑOS DE
 1823 Y 1826.



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



O. 121-224



Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO, PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.

Exmo Señor

*Piden permiso
 el Buzo de guerra
 Coquimbos y Valparaíso
 el Buzo de guerra
 Coquimbos*

*Feder Huth, Capitán y Comandante
 del Buzo de guerra nombrado
 Pacifico su Capitán Eduardo Scott
 ante V. E. de V. E. Dn. Dho Buzo se halla
 listo para salir con destino a Coquimbos y
 Valparaíso, según acreditan los adjuntos documentos
 por tanto,*

AVE

*piden se sirva considerarlo la correspondiente
 licencia, dando de justicia*

Comprobo Feder Huth, Capitán y Comandante

Bartolomé

Lima Sept. 5/1826

*Doy fe de la Comand. la certificac.
 de milo, y enmenguere*

Peruano

*certifico que este Buzo esta expedito para
 dar la vela. Lima Septiembre cinco o mil
 ochocientos veinte y seis.*

J. J. Mesa

J

J

Uma Sept. 6 / 826.

Expire

Samuel J. May

